



SE PUBLICARÁ HOY

Aprueban congresos locales las 40 horas

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
Y ARTURO PÁRAMO
nacional@gimm.com.mx

Con una votación de 22 congresos estatales, la Cámara de Diputados y el Senado están listos para declarar este martes la validez de la reforma constitucional en materia de 40 horas laborales a la semana.

Si bien existen 24 congresos estatales que han aprobado el decreto, para su declaración cuenta el número de votos que son reportados y entregados a las Cámaras federales y en Diputados, que será la Cámara que inicie el proceso de declaratoria de validez oficial, hasta anoche registraba 22 votos.

El secretario del Trabajo, Marath Bolaños, insistió ayer en que el acuerdo con el sector empresarial es que la reducción de horas laborales no signifique pérdidas en los derechos de los trabajadores.

"En ningún caso la reducción implica una reducción de sueldos ni de salarios ni de prestaciones y por primera vez también se van a prohibir las horas extras para menores de edad", explicó.

De acuerdo con el líder de los senadores de Morena, Ignacio Mier, la reforma secundaria, referente a los cambios que se harán a la Ley Federal del Trabajo, se incluirán las especificaciones para que los trabajadores gocen de dos días de descanso.